RESOLUCIÓN N°409 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES, A LA EMPRESA ENDECO DE NIDIA CRISTINA BISCOTTI NÚÑEZ Y A LA EMPRESA PAIRCAR DE PAOLA YRMINA. CATEURA RODRÍGUEZ, LA ADQUISICION DE MUEBLES EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS RESPECTIVAMENTE.

San Lorenzo, 02 de Junio de 2.011

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo del Jefe de Patrimonio de fecha 02/05/11, por el cual solicita la Adquisición de Muebles Educativos, el Formulario de Pedido Interno Nº 015 de fecha 02/06/11; el Presupuesto Referencial presentado por el Departamento de Contrataciones de fecha 10/05/11; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 343.730 de fecha 13/05/11 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 19/05/11; los Presupuestos de los Proveedores: ENDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez, PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodríguez, ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes y CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benítez, el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 27/05/11; el Acta de apertura de ofertas Nº 013/2011 de fecha 27/05/11; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 01/06/11 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Muebles Educativos solicitados a las empresas: ENDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez, PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodríguez y ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, respectivamente, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización Nº 015, de fecha 27/06/11, en el cual se observa que las empresas: ENDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez, PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodríguez, ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, presentan las ofertas más bajas.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 01/06/11, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas: ENDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez, PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodríguez, ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes; la Adquisición de Muebles Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a). A la empresa: ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, por la suma de Gs. 26.040.000 (Guaraníes; Veinte y Seis Millones Cuarenta Mil), para la Adquisición de Muebles Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del precio comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
1	Unidad	140	Mesa de Dibujo, con las siguientes dimensiones 0,85 x 1,00 x 0,80 mts, con tapa tablero de madera, patas de caño de 1" x 1" x 1,50 mm.	186.000	26.040.000-
Total					**26.040.000-**

b). A la empresa: ENDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez, por la suma de Gs. 27.960.000 (Guaraníes; Veinte y Siete Millones Novecientos Sesenta Mil), para la Adquisición de Muebles Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del precio comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Ítem	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
2	*Unidad*	*300*	Sillas tipo Taburete de 0,50 cm de alto de madera paraíso maciza de patas de 4 cm de espesor, faja superior de 6,5 cm x 2,5 cm y faja inferior de 3 cm x 2,5 cm, tapa o asiento de 4 cm de espesor y 28 cm de diámetro.	*75.000*	22.500.000-
5	Unidad	6	Pizarra Acrílica Pentagramada con las sigtes características; Madera Acrílica con medidas de 2,10, mts de largo x 1,00 mts de ancho. Incrustada a un armazón de metal con rueditas de 1,85 mts de altura (para traslado de un aula a otra). Reversible, primera cara blanca y segunda cara Pentagramada. Cara Pentagramada; 5 pentagramas dibujados con líneas de color negro de 10 cm de ancho x 20,7 cm de largo, grosor de línea de 0,5 cm e interlineado de 2,5 cm.	780.000	4.680.000-
6	Unidad	1	Pizarrones acrílicos rebatibles con estructura de metal de 2 mts.x 1 mts y cuatro ruedas con freno.	780.000	780.000-
			Total		**27.960.000-**

c). A la empresa: PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodríguez, por la suma de Gs. 2.391.000 (Guaraníes; Dos Millones Trescientos Noventa y Un Mil), para la Adquisición de Muebles Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
3	Unidad	1	Pantalla de Proyección Retráctil con las siguientes características:	1.500.000	1.500.000-
			Medidas.		
			Alto de la pantalla: 2,5 mts. aprox., Ancho de la pantalla: 2,5 mts. aprox.; Ancho Total del soporte: 2,9 mts. Aproximadamente.		
			Características para conferencias.		
			Con sistema de fijación múltiple que permite la instalación tanto en pared como en techo.		
			Fondo blanco mate.		
			Carcasa compacta para cualquier tipo de proyección, video, PC, transparencia, etc.		
			Mano de obra de Instalación incluidos (llave en mano)		
			GARANTIA ESCRITA DE 12 MESES.		
4	Unidad	3	Pizarra Acrílica de 0,80 cm x 1,10 mts.	297.000	891.000-
			Total		**2.391.000-**

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto –534–Equipos Educativos y Recreacionales–, con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Acción y Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE ARQUITECTURA · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
DECANO